

Libremente este oficio, oix y determinar los Pleitos causas civil
ley y Criminales que en ella esten pendiente, con el goze de su el
do vituado sobre los Propios que le pertenecieren, y prebienes de
Real titulo; Con lo demas que contiene, el qual visto, y oido
por este Ayuntamiento, lo obedezco con el respeto debido; Y
mediante a venir despachado con todo los requisitos con res
pondiente: Acordo, se guarde, Cumpla, y execute, y en su
obserancia fue admitido el dho. Sr. Alonso de Fonseca
por tal Alcaide Mayor de esta Ciudad y su Jurisdiccion
en lo termino que manda. N. y presedio el Jura
mento acostumbrado en estos casos, le dio la posesion de dho
Empleo el Señor Correa, entregandole la vara de Justi
cia en señal de ella, y paso al lado izquierdo de su Señoria
conforme al estilo y practica: Y Acordo igualmente este
Comisario se copie el citado R. titulo en el Libro con.
de Cartas R. y devuelva original adho. para su
resguardo y efecto, y se combengan con esta resolu

Juan de Vallarta

General Chamorro

Alcaide Mayor
de esta Ciudad

